

ACTA ESTUDIO DE PRESENTACION DE POSTULANTE DAVID MOISÉS CARVAJAL FERREL

COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO ABOGADO/A PROGRAMA MI ABOGADO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA CAJTA

En Arica, con fecha miércoles 22 de octubre de 2019, se reúne el Comité de Selección del concurso público para proveer el cargo de Abogado/a del Programa Mi Abogado de la región de Arica y Parinacota, presidido por el Director Regional de Arica y Parinacota, don Rodrigo Fuentes Garcés, el Abogado Coordinador del Programa Mi Abogado de la región de Arica y Parinacota, don Sebastián Nilo Mac-conell, y doña Andrea Valdivia Espinoza, Abogada Fiscalizadora del Programa Mi Abogado (mediante Videoconferencia), a fin de analizar la presentación efectuada por el concursante don DAVID MOISÉS CARVAJAL FERREL

El Comité deja constancia de la presentación efectuada por el postulante a través de correo electrónico de fecha 18 de octubre del año 2019, a las 16:28 horas del siguiente tenor:

EN LO PRINCIPAL: IMPUGNACIÓN; OTROSÍ: ADJUNTA DOCUMENTOS.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL CAJTA

DAVID MOISÉS CARVAJAL FERREL, Rut, 9.776.052-7, postulante al cargo de Abogado, del programa "Mi Abogado", fundamentando mi solicitud en lo siguiente:

Que, por este acto y dentro de plazo, vengo en impugnar la resolución que resolvió reprobar mi postulación en la etapa de EVALUACIÓN, donde el comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADA/O la presente etapa.

Qué, en la etapa de evaluación de antecedentes curriculares, se reprueba mi postulación, por no acompañar certificado de situación militar al día, acompañando uno de febrero de 2019, con vigencia hasta mayo del presente año (90 días).

Es necesario, que dicha situación, resultado de una situación ajena a mi voluntad, puesto que en reiteradas oportunidades, intenté obtener dicho documento de la página, www.dmm.cl, la que estuvo fuera de servicio , realizando más de 14 intentos por obtenerlo, sin resultado positivo, por tal razón, acudí a la paginawww.chileatiende.cl, donde tampoco fue posible obtener el certificado, ya que la página de la DGMN, estaba caída.

Por tal motivo y ante la premura del tiempo para la entrega de documentos, el 14/10/2019, fui personalmente al IPS de esta ciudad, quienes tampoco pudieron obtener dicho certificado, señalándome la misma explicación, es decir un problema con la página del DGMN.

Hago presente que el cantón administrativo de ésta ciudad, siempre está con sus puertas cerradas, haciendo pensar que no funciona, por ese motivo decidí hacerlo por la página web, consulté la dirección de la DGMN de Arica, señalándome como nueva dirección la primera Comisaria de Carabineros, en calle Salvo 996, quienes me informan que el cantón estaba en una nueva dirección, en calle Velásquez 1750, dirección del Regimiento Rancagua de Arica, concurrí a dicho lugar y me señalan que tampoco es allí.

Finalmente concurrí nuevamente a la dirección original del cantón, y con sus puertas cerradas, me señalaron que así funcionan y que hay que golpear, lo que me indujo a error, al pensar que no estaban atendiendo.

Ante dicha situación, finalmente pude obtener el certificado solicitado, pero no dando cumplimiento en entregar el certificado actualizado el día 14 de octubre antes de las 13:30 horas.

La resolución publicada, en cuanto al punto B.I. Especificaciones respecto de la evaluación de los oponentes, en lo relacionado a la documentación presentada, señala lo siguiente:

3. El oponente don David Carvajal Ferrel, acompaña certificado con una antigüedad mayor a 30 días hábiles, emitido con fecha 15.02.2019.

Sin perjuicio de la veracidad de lo señalado, en cuanto a la vigencia del certificado acompañado, también se acompañó constancia de encontrarse la página para la obtención del certificado caída, cómo lo señalé precedentemente y adjunté dicho pantallazo en los documentos acompañados en mi postulación.

Es fundamental que se considere que la normativa vigente, así como los tratados Internacionales vigentes en nuestro país, garantizan y regulan los derechos civiles, y las relacionadas con el género. Los Estados promulgan la no discriminación por sexo, y género.

En el caso en concreto referente a mi postulación, me encuentro discriminado en la etapa de evaluación, por razones ajenas a mi voluntad me fue imposible obtener dicho certificado de reclutamiento al día.

Dicho certificado no debe ser un requisito fundamental, puesto que en el cargo al que se postula no tiene mayor injerencia, como lo son los otros requisitos que sí se cumplieron a cabalidad.

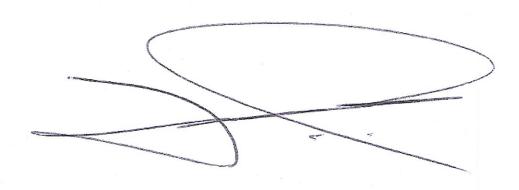
Esperando, la comprensión de la comisión, y la reconsideración a lo señalado, de todas las trabas que he tenido en la obtención de dicho certificado, lo que ha perjudicado gravemente mi situación como postulante, en desigualdad de condiciones, perjudicando totalmente mis expectativas laborales a raíz de una situación ajena a mi voluntad, en la presentación para postular al cargo.

Por tanto;

Solicito a la comisión, con el debido respeto, se me incluya como oponente al cargo de Abogado en el presente concurso.

OTROSÍ: Solicito que se considere la documentación adjunta, como verificadores de lo expuesto como fundamento de mi solicitud.

- 1.-Certificado de situación militar al día vigente.
- 2.- Constancia de intentos de obtención de certificado por la página <u>WWW.DGMN.CL</u>.
- 3. —Carta dirigida a la OIRS@DGMN, donde solicité un certificado de confirmación que había problemas con la página para la obtención del certificado.



DAVID MOISÉS CARVAJAL FERREL RUT: 9.776.052-7 ABOGADO



CUADRO DE AUTORIDADES FISCALIZADORAS CON DIRECCION, HORARIO DE ATENCION Y TELEFONOS DE CONTACTO

N° DE AA.FF.	NOMBRE DE AUTORIDADES FISCALIZADORAS	DIRECCION	TELEFONO	HORARIO ATENCION
001 "IQUIQUE"	1ª COMISARIA DE CARABINEROS IQUIQUE	O'HIGGINS N° 427, ESQUINA OBISPO LABBE	57-557059	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00
002 "ARICA"	1ª COMISARIA DE CARABINEROS ARICA	CALLE SALVO N° 996	58-2458100	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00
004 "POZO ALMONTE"	2º COMISARIA DE CARABINEROS POZO ALMONTE	AVDA. COMERCIO Nº 652	57-2557131	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00 16:00 A 20:00
005 "ANTOFAGASTA"	3ª COMISARIA DE CARABINEROS ANTOFAGASTA	AVDA. BAQUEDANO Nº 450	55-2755157	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00
006 "TOCOPILLA"	4º COMISARIA DE CARABINEROS TOCOPILLA	21 DE MAYO Nº 1666 INTERIOR	55-2755188	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00
007 "CALAMA"	1ª COMISARIA DE CARABINEROS CALAMA	VARGAS N° 2089	55-2755249	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13.00
009 "TALTAL"	1º COMISARIA DE CARABINEROS TALTAL	SARGENTO ALDEA N° 502, SEGUNDO PISO	55-2755099	DE LUNES A VIERNES 09:00 A 13:00 15:30 A 17:30
010 "COPIAPO"	2ª COMISARIA DE CARABINEROS COPIAPO	CALLE O'HIGGINS N° 751	52-2552113	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00
011 "CHAÑARAL"	1ª COMISARIA DE CARABINEROS CHAÑARAL	LOS CARRERA S/N	52-2552082	DE LUNES A VIERNES 08:00 A 13:00

Dirección donde se me informó que el cantón de reclutamiento se encontraba en el Regimiento Rancagua de Arica.

Dirección General de

Movilización Nacional

http://www.dgmn.cl Canton: ARICA

N° Transacción:

66856

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR

Certificado Gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

9.776.052-7

NOMBRES:

DAVID MOISES

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

CARVAJAL

FERREL

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA PASO A LA RESERVA SIN INSTRUCCION MILITAR



Fecha de Emisión:

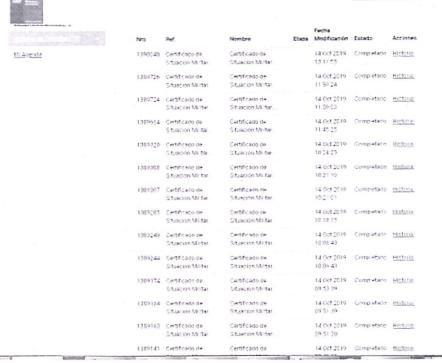
18 DE OCTUBRE DE 2019





NDRES AGUSTIN SANDOVAL GUERRATY Oficial de Reclutamiento

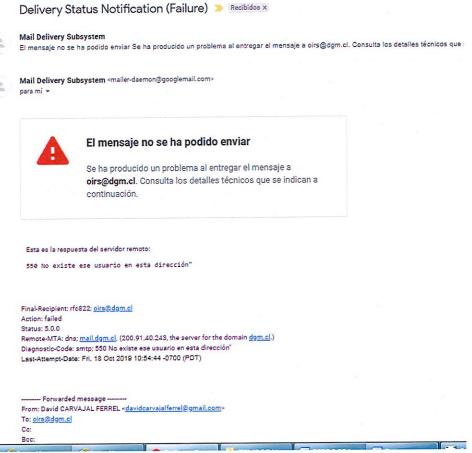
Elemenico e DAVID MOISES



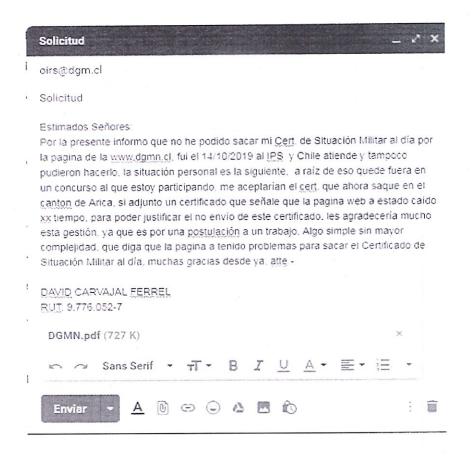
Los 14 intentos por obtener el certificado de situación militar al día en la página web de la DGMN.



Correo enviado a la oirs de la DGMN, solicitando un certificado de constancia de página caída.



Página de la oirs, también esta caida.-



(Hago presente, que señalo en el correo que "se me aceptaría el certificado vigente," si acompaño el certificado de página caida de la DGMN, lo que no es efectivo de vuestra parte y fue solo con el objeto de que me puedan envíar rapidamente, si fuese posible, dicho certificado. Lo que no es posible, porque también su OIRS, esta caida.)

El Comité, para resolver la impugnación formulada por el postulante don *DAVID MOISÉS CARVAJAL FERREL*, tendrá presente lo siguiente:

- 1° Que, de conformidad con lo dispuesto en el título IX de las Bases del Proceso de Concurso del cargo de Abogado/a del Programa Mi Abogado de la región de Arica y Parinacota, "Los postulantes tendrán un plazo máximo de 02 días hábiles para realizar observaciones a las evaluaciones de cada etapa, lo cual deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido al secretario del concurso...."
- Que, con fecha 18 de octubre de 2019, a las 16:28 horas, el secretario del concurso recibió el correo electrónico remitido por don David Moisés Carvajal Ferrel, a través del cual impugna el proceso de evaluación formal de antecedentes, Primera Etapa, efectuada por el Comité de Selección con fecha 15 de octubre de 2019 y cuya acta fue notificada a todos los oponentes ese mismo día mediante la publicación de ella en la página web institucional, banner concursos, asociados a este proceso de selección.
- Que, teniendo presente la fecha en que se efectuó la notificación de los resultados de la Primera Etapa, de evaluación formal de antecedentes, el 15 de octubre de 2019, y la época en que el oponente remitió sus observaciones a dicho proceso de evaluación, el 18 de octubre de 2019, a las 16:28 horas, a ésta última data había vencido con creces el plazo de 02 días hábiles a que se refiere el título IX de las bases del referido concurso, lo que permite concluir que al tiempo en que se formularon las observaciones el plazo para efectuarlas se encontraba vencido.
- 4° Que, en consideración a lo antes anotado, habiendo precluido el derecho del oponente para formular observaciones al proceso de evaluación formal de antecedentes efectuado, se rechazará la presentación por el oponente formulada, por ser extemporánea.
- Que, sin perjuicio de lo anterior, el documento aludido por el oponente "Certificado de situación militar al día", con lo cual fundamenta su presentación e impugnación, puede ser obtenido de manera presencial y gratuita, por cualquier ciudadano en el Cantón de Reclutamiento de esta región, ubicado en calle 7 de Junio N° 188, Edificio Plaza, Local N°2, en horario de 09:00 a 14:00 horas, como lo informa la página web www.serviciomilitar.cl., tal como fue acompañado por el resto de los oponentes en el presente proceso.
- 6° Que, el Comité de Selección tiene presente al tiempo de resolver la impugnación que los resultados de cada fase del proceso de selección son notificados a todos los postulantes mediante la inserción del acta en el portal web institucional, www.cajta.cl, la que puede ser consultada desde cualquier lugar en que se pueda acceder desde un equipo conectado al servicio de internet, en lo relativo a los plazos de observaciones e impugnaciones.

DECISIÓN DEL COMITÉ RESPECTO DE PRESENTACION DEL POSTULANTE DAVID MOISÉS CARVAJAL FERREL

El Comité de Selección, sobre las consideraciones anotadas al estudiar la presentación formulada por el oponente al concurso de Abogado/a del Programa Mi Abogado región de Arica y Parinacota.

RESUELVE:

RECHAZAR, en todas sus partes, la impugnación formulada, por extemporánea.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombres y Apelildos de los integrantes del comité	Cargo	Firmer	Fecha
RODRIGO FUENTES GARCES	Presidente del Comité y Director Regional de Arica y Parinacota	DIRECTOR SCIENAL DE	22 de octubre de 2019
SEBASTIÁN NILO MAC- CONELL	Coordinador del Programa "Mi Abogado" región de Arica y Parinacota	Je formation 11	22 de octubre de 2019
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Fiscalizadora, Programa Mi Abogado. <i><</i>	ATSASA POLITICIAL LA SERVICIA PROGRAMA A SOLITION OF THE SERVICIA PROGRAMA A TSASASA POLITICIAN OF THE SERVICIA PROGRAMA A SOLITION OF THE SERVICIA PROGRAMA	22 de octubre de 2019